

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1855 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 08 de febrero del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Decreto Alcaldicio Nº954 del 25 de abril de 2022 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Servicios y Productos Claudia Paola Mayorga Berteá E.I.R.L. Decreto Nº4, Artículo Nº10 de fecha 08.02.2020 del Ministerio de Salud. Resolución de Patente Municipal Nº878 de 2022. Detalle de la Patente correspondiente a 1er semestre del año 2023 con fecha de 01.06.2023. Ingreso de Oficina de Partes Nº1764 de fecha 08.05.2023.

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- **EXTIENDASE** la patente provisorio vencida durante la vigencia del Decreto Nº4 de fecha 08.02.2020, el cual extendió el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292525	76.601.422-4	SERVICIOS Y PRODUCTOS CLAUDIA PAOLA MAYORGA BERTEA E.I.R.L.	AV. BLANCA ESTELA Nº1927, LOCAL 22	31/08/2024

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto Nº1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESHINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

MFC/NAN.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisado